



RIO GALLEGOS, 09 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.099/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 071 de fecha 09 de Marzo de 2006, mediante la cual se redujo al 50% los haberes del Lic. Ricardo MACEDO en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Simple (G229/39) que posee en la División Socio-Económica, a partir del 10 de Marzo de 2006, en virtud de haber cumplido DOS (2) años en uso de Licencia Especial – Afecciones o lesiones de largo tratamiento;

QUE el docente en cuestión adjunta alta definitiva de su licencia médica, a partir del 1° de abril del corriente año;

QUE en atención a la citada alta solicita la respectiva autorización para el uso de las licencias anuales pendientes, a partir de la fecha indicada precedentemente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que lo peticionado se encuadra en el Decreto 3413/79 – Licencia Anual Ordinaria – Artículo N° 9 – Inciso J) Postergación de licencias pendientes;

QUE asimismo destaca que le corresponden SETENTA (70) días corridos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 071 de fecha 09 de Marzo de 2006, mediante la cual se redujo al 50% los haberes del Lic. Ricardo MACEDO en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Simple (G229/39) que posee en la División Socio-Económica, en virtud de haber desaparecido las causales que originaron la misma, dado que le dieron el alta médica definitiva, a partir del 01 de abril de 2006.-

ARTICULO 2°.- CONCEDER las Licencias Anuales correspondientes a los años 2005 y 2006 al Lic. Ricardo MACEDO (C.U.I.L. N° 20-08309586-6), a partir del 01 de Abril de 2006 y hasta el 09 de Junio de 2006.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a Interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

341



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG